

VENGO EN ORDENAR:

1.- Dar publicidad debida de las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda y gestionadas por la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A., incluidas en el Anexo I.

ANEXO I

Régimen de Ayudas: Subvenciones destinadas a la realización de Acciones de Formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla. Anualidad 2014.

Bases: BOME n.º 5179 de 4/11/2014.

Convocatoria: BOME n.º 5182 de 14/11/2014.

Financiación: Iniciativa de Empleo Juvenil (tramo cofinanciado 100% por el Fondo Social Europeo). Actuación Escuela de Hostelería y Turismo.

Expediente	Solicitante	CIF	Denominación	N.º Orden	Propuesta
EH14001	FUNDACIÓN HISPANO ÁRABE DE LA DIETA MEDITERRÁNEA	G92212380	COCINA	2014005170	196.165,79
EH14002	FUNDACIÓN HISPANO ÁRABE DE LA DIETA MEDITERRÁNEA	G92212380	SERVICIO DE RESTAURANTE	2014005173	163.834,21
EH14003	FUNDACIÓN HISPANO ÁRABE DE LA DIETA MEDITERRÁNEA	G92212380	OPERACIONES BÁSICAS E INICIACIÓN A LA PASTELERÍA	2014005175	25.000,00
EH14004	FUNDACIÓN HISPANO ÁRABE DE LA DIETA MEDITERRÁNEA	G92212380	PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN HOSTELERÍA	2014005176	25.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de mayo de 2015.
La Secretaria Técnica de Economía y Hacienda,
Gema Viñas del Castillo